



Providencia

2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 28267-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Señor(es): PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.			Providencia, 05-04-2017
Dirección: Las Rosas N° 5757 Santiago		R.U.T.: 96.556.940-5	At.Sr.: Omar Galvez
Cargo Contable : Liceo Tajamar(83022)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 22-12-002 (80 Cargo Prog: S/A)	
Dirección de despacho: Los Leones N° 238		Fecha de creación: 05-04-2017 -- Fecha de despacho: 10-04-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
6	CERA LIQ. 5 LT. HIT VIRGINIA PVC INCOLORA BIDON	7473.00	44.838
6	CERA LIQ. 5 LT. VIRGINIA PIS/PLAST. ROJA PET	6664.00	39.984
16	MANTENEDOR DE PISOS 5 LTS. VIVA BIDON VIRGINIA	7328.00	117.248
			
V°B° Dirección  Dirección de Educación Son: DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS.- Rq 10619-CO ART. DE ASEO			Neto: 202.070 Iva 38.393 =====
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**			TOTAL: 240.463.-

Jefe Depto. de Adquisiciones


Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme